

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Oficio número 765

Octubre 09 de 2025

Doctora

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN

Presidencia – Consejo Seccional de la Judicatura

E.S.D.

RADICADO: 11001023000020250041100

ACCIONANTE: JUAN GABRIEL VALENCIA ZULUAGA

Asunto: “Requerimiento Inicial- vigilancia judicial administrativa 2025-67”

Respetuoso saludo.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE, Juez Séptimo de Familia de Manizales, atentamente me dirijo a usted con el fin de pronunciarme sobre la vigilancia judicial de la referencia, la cual solicitó el señor **JUAN GABRIEL VALENCIA ZULUAGA**, fundamentado en que radicó un incidente de desacato con ocasión del incumplimiento a lo ordenado en sentencia de tutela proferida por el Juzgado el 1º de septiembre de 2025, el cual, según su versión, envió el día 10 de septiembre a la dirección electrónica del juzgado, habiendo recibido información sobre desconocimiento del asunto.

Adujo que en el Juzgado le indicaron que correos enviados a la dirección electrónica “rebotaban”, no siendo el canal autorizado para la radicación del incidente, lo cual le parece extraño, ya que del mismo correo le solicitaron enviar un soporte pendiente y, adicional, ha tenido respuestas a consultas que ha realizado. Manifestó que el Juzgado no le indicó el proceso para radicar memoriales, aunado a que los correos no le generaron un mensaje de advertencia que le indicara que no habían sido recibidos

Sea lo primero advertir que en este despacho **NO** se ha recibido vía correo electrónico, petición del señor **JUAN GABRIEL VALENCIA ZULUAGA**, frente al trámite de incidente de desacato, diferente al allegado en la siguiente fecha, como se evidencia en el pantallazo:

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales
En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

Acuse de Recibido



Fecha: Lunes 06 de octubre del 2025
Hora: 11:09:35 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de **1 Archivo(s)** suscrito(s) a nombre de; **JUAN GABRIEL VALENCIA ZULUAGA**, con el radicado; **202500411**, correo electrónico registrado; **JUANOVALENCIA@HOTMAIL.COM**, dirigido(s) al **JUZGADO 7 DE FAMILIA**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(606) 8879620 ext. 11611**

De otra parte, se advierte que el correo electrónico del despacho recibe diariamente numerosas peticiones, y tiene un mensaje automático para abogados y usuarios de la administración de justicia que indica:

Señor (a) Usuario:

Nos permitimos REITERARLE que el único canal digital autorizado para presentar memoriales es a través de la plataforma del centro de servicios, como pudo apreciar en la nota devolutiva al remitir este correo:

<http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

Mensaje respaldado en la sentencia del 29 de marzo de 2023, **CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN B**, radicado 11001-03-15-000-2023-01252-00.

Por lo anterior, algunos de los correos rebotan y no llegan a la bandeja de entrada, siendo cierta la apreciación del usuario al indicar que el despacho le advirtió que el canal digital autorizado para recibir memoriales es el aplicativo del Centro de servicios, ya que el correo electrónico, dada su congestión y alto flujo de mensajes, no garantiza su recepción.

Es cierto también que por parte de la secretaría se da trámite al mayor número de mensajes posibles, pese a no ser el canal digital autorizado y, los que llegan se responden a los usuarios y abogados, indicándoles la forma de hacerlo correctamente; sin embargo, el mencionado por el quejoso, no llegó.

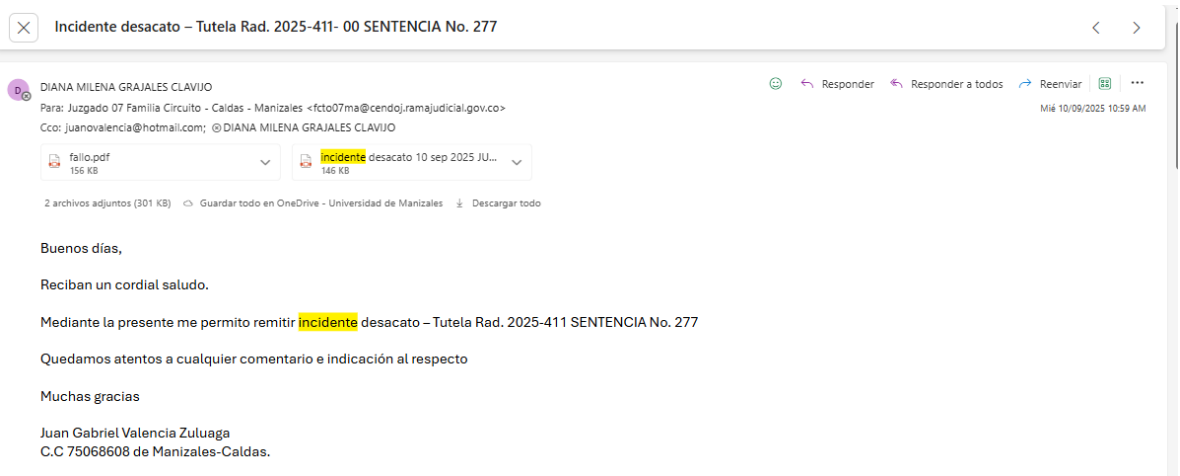
Expuesto lo anterior, le informo que en este despacho se tramita actualmente **INCIDENTE DE DESACATO**, presentado el pasado 06 de octubre por el señor **JUAN GABRIEL VALENCIA ZULUAGA**, a través del aplicativo autorizado, en el cual se profirió auto de requerimiento y se notificó a la entidad accionada el 07 de los corrientes, el cual está a la espera de respuesta de la EPS para su posterior apertura o archivo, según sea el caso. Se remite el expediente para su conocimiento.

[C02IncidenteDesacato](#)

Finalmente pongo de presente que la sentencia de tutela donde se ampararon los derechos del quejoso, se profirió el 1° de septiembre de 2025, concediendo el plazo de 48 horas hábiles para que la entidad demandada gestionara lo ordenado, las cuales, según concepto de la Corte Constitucional en Sentencia T-971/00, se entienden hábiles: “El término para el cumplimiento figura en la parte resolutive del fallo, entendiéndose como se dijo antes, que son días y horas hábiles”.

Así las cosas, se tiene que la sentencia se notificó el mismo día, corriendo los dos días de correo según la Ley 2213 de 2022, el 02 y 03 de septiembre, y los seis para dar cumplimiento 04, 05, 08, 09, 10 y 11 de septiembre, y según versión del accionante, presentó incidente el día 10 de septiembre, sin haber transcurrido siquiera el plazo concedido a la entidad accionada para dar cumplimiento; no obstante esta apreciación, nuevamente se reitera, el correo para dar trámite al desacato, no llegó.

Frente a este asunto, se observa que el accionante aportó con la queja pantallazo de envío del correo electrónico adiado el 10 de septiembre, dirigido al Juzgado, hecho que no se cuestiona; sin embargo, no allegó prueba o acuse de recibido del servidor, ni del despacho, siendo interesante advertir que, de conformidad con la sentencia T 238 del año 2022, Magistrada ponente Dra. Paola Andrea Meneses Mosquera, la Corte constitucional señaló que cuando se notifica o comunica por medio de mensaje de datos, no puede entenderse efectivo sino hasta que se recepcione acuse de recibido o, en su defecto, se pueda constatar por cualquier medio el acceso del destinatario a dicho mensaje:



Con las razones expuestas, atendiendo el requerimiento efectuado y quedo presta a cualquier inquietud al respecto, poniendo de presente que este despacho ha brindado al quejoso protección total a sus derechos fundamentales vulnerados por la EPS a la cual pertenece, tutelando sus prerrogativas a la salud y vida digna, ordenando a la entidad demandada que en término perentorio le realizara un procedimiento, concediéndole también el tratamiento integral y, una vez consideró incumplida la orden dispuesta, mediante escrito allegado por el citado, se reitera, el 6 de octubre, procedió este judicial en la forma como se encuentra establecido en la normatividad legal. De manera adicional, el Juzgado decretó medida previa, el mismo día de la presentación de la acción de tutela (22 de agosto), disponiendo lo siguiente:

CUARTO: CONCEDER la solicitud de medida previa, **ORDENANDO** a la **NUEVA EPS** y a **ONCÓLOGOS DE OCCIDENTE – MANIZALES**, que proceda inmediatamente a agendar el procedimiento **"HEMINEFRECTOMIA POR LAPAROSCOPIA"**, según lo expuesto en la parte motiva.

Lo anterior, para reiterar que este despacho, frente al señor **JUAN GABRIEL VALENCIA ZULUAGA**, ha realizado todas las actuaciones dentro del marco legal, para que tenga un manejo integral en razón a su padecimiento de salud. Además, le han sido atendidas consultas - como bien lo informó en la queja- y, cuando ha hecho presencia en el Juzgado, ha recibido trato amable, respetuoso y orientación idónea alusiva a su caso.

Anexo relación de pantallazo de todos los correos recibidos el 10 de septiembre de 2025 y los memoriales presentados en esa fecha a través del aplicativo del Centro de servicios para los Juzgados civiles y de familia, donde no aparece el tan mentado correo que afirma el quejoso fue remitido y en el que fundamentó su injusta queja en contra de este Juzgado.

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,

Firma electrónica

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

CARRERA 23 No. 21-48 OFICINA 415

PALACIO DE JUSTICIA TEL. 8879655 EXT 11430

Enlace <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87fbc08d0e351eaa87c286d3cbf6c258a25235cee108f6f1e0848f71bd5a7744**

Documento generado en 09/10/2025 04:22:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

☐	Notificaciones Mesa de Servicio - IVANTI Encuesta de satisfacción - Cierre de servicio para el ticket# 46... SOLICITUD DE SERVICIO Estimado (a): JUZGADO 007 DE FAM...	   Mié 10/09 
I	Innovación Announcement: 🧨¡Enciende tu chispa creativa! Mañana juev... No suele recibir correo electrónico de notifications@yammer.com. Por q...	Mié 10/09
> MO	Microsoft Outlook; Carolina Alzate Ramírez RV: ACCION DE TUTELA PRESENCIAL YONATAN STEVEN GUTI... Enviado a Mariana mx.google.com rechazó tus mensajes a las siguientes ...	  Mié 10/09
P	Presidencia Sala Civil Tribunal Superior - Bogotá - Bogotá D.C. INVITACIÓN HONRAS FÚNEBRES DOCTORA CLARA INÉS MÁ... PRESIDENCIA SALA CIVIL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ	Mié 10/09
CL	Consuelo Lopez SOLCIITUD LINK Tramitado Cordial saludo, comedidamente solicito se me comparta el lin...	Mié 10/09
> S	Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales Link conexión a Jornada de entendimiento del servicio de Ve... Buenas tardes Compartimos el enlace de conexión a la Jornada de la ref...	 Mié 10/09
> MO	Microsoft Outlook LINK EXPEDIENTE PROCESO 2025-225 No se pudo entregar el mensaje a abogadaamdvo366@gmail.com. No s...	 Mié 10/09

-
- R

Relatoría Tribunal Superior - Caldas - Manizales

 MAÑANA 2 p.m.: XXII Encuentro Regional 2025

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene informa...

 Mié 10/09
-
- SC

Sebastián Escobar C

REMISION EXPEDIENTE-17001311000720250037900

Tramitado No suele recibir correo electrónico de sescalderon@hotmail.c...

Mié 10/09
-
- >

☐

Maria Camila Cifuentes

RECORDATORIO AUDIENCIA PROCESO 2024-512

Enviado a Mariana Doctora Podria compartirme por favor el Link para la A...



Mié 10/09
-
- >

S

Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales

Invitación - Jornada de entendimiento del servicio de Ventani...

Remitido Buenos días Compartimos la agenda de la jornada de entendi...

Mié 10/09
-
- >

S

Secretaría Sala Civil Tribunal Superior - Caldas - Manizales

DEVOLUCIÓN EXPEDIENTE CONSULTA 17001-31-10-007-202...

Enviado Santiago Señores JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA Manizales, Cal...

Mié 10/09
-
- 

Relatoria Laboral Corte Suprema

Boletín No. 8 Sala de Casación Laboral

Cordial saludo De manera atenta les informo que a través de la página w...

Mié 10/09
-
- N

notificacionesdpj5@bancoagrario.gov.co

Envío de token

Ingreso al sistema ::Información Mensaje: Señor(a) MYRIAM DEL SOCOR...

Mié 10/09

-
- >



Diana Marcela Aviles Chica

Generación de Tutela en línea No 3139103

Enviado Santiago

Señores JUZGADO 7 DE FAMILIA Manizales, Caldas Reci...



Mié 10/09
-
- >

L

Luisa Fernanda Rodriguez Montaña

Septiembre 10: Día Mundial de Prevención del Suicidio

Manizales, septiembre 10 de 2025 PARA: Servidores (as) judiciales Di...



Mié 10/09

 1
-
- J

Juzgado 56 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

Nota de condolencia Dra. Clara Inés Márquez Bulla

Juzgado 56 Civil Circuito de Bogotá Edificio Hernando Morales Molina - ...



Mié 10/09


-
- >

AC

Auxiliar Juridica CAM

Respuesta a traslado de Acción de Tutela 2025 00446

Enviado a Mariana

Señores JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA. MANIZALES, ...



Mié 10/09
-
- JL

Juliana Llanos

RESPUESTA REQUERIMIENTO Auto de sustanciación número ...

Buenos días Señores: JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO Ma...



Mié 10/09
-
- CR

Carolina Alzate Ramírez

Generación de Tutela en línea No 3139663

Enviado Secretaria

Sr. Usuario De manera muy cordial se solicita calificar l...



Mié 10/09
-
- >

MO

Microsoft Outlook

ACTA AUDIENCIA 2024-514

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor d...

Mié 10/09
-

A Aplicativo Grabaciones - Nivel Central
Audencia Judicial compartida - Portal de Gestión de Grabaci... Mié 10/09
Cordial Saludo El servicio de Gestión de Grabaciones de la Rama Judicial ...

> **P** postmaster@correo.policia.gov.co; MARINO ANTONIO ...
RE: solicitud informacion Mié 10/09
Leído No suele recibir correo electrónico de postmaster@correo.policia....

> **S** Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales
Circular CSJCAC25-274 Publicación de comunicaciones en pr... Mié 10/09
Leído Buenos días Remitimos la Circular de la referencia. Cordialmente, ...

CR Carolina Alzate Ramírez
Informe Reparto 9 de Septiembre de 2025 Mié 10/09
Señores DESPACHOS JUDICIALES Manizales, Caldas Reciban un cordial s...
 Informe consoli...

P Presidencia Tribunal Superior - Caldas - Manizales
 XXII Encuentro Regional 2025: 11 y 12 septiembre (Presen... Mié 10/09
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene informa...

LISTA DOCUMENTOS ENTRANTES JUZGADOS														
ID	NUMERO	INCIDENTE	TIPO	NOMBRE/FOLIOS/CARPETAS	FECHA DE INGRESO	HORA	RECIBE	FECHA DE ENVIO A JUZGADO	FECHA DE REDIRECCION	REMITENTE	JUZGADO	ARCHIVO	ARCHIVOS ABOGADO	ESTADO
1327085	17001311000720140031300	-	Memorial	30 Folios excepciones de fondo, solicitud levantamiento de medidas cautelares y otras	2025-09-10	16:55:52	David Santiago Gómez Mendoza	2025-09-10 17:34:38	No Aplica	Juan Jose marin sanchez	JUZGADO 7 DE FAMILIA			Aprobado
1327083	17001311000720220008500	-	Memorial	1 Folios informe mensual	2025-09-10	16:50:37	David Santiago Gómez Mendoza	2025-09-10 17:34:38	No Aplica	Jhon Jairo duque arias	JUZGADO 7 DE FAMILIA			Aprobado
1327081	17001311000720250014000	-	Memorial	3 Folios EXCEPCIONES	2025-09-10	16:45:04	David Santiago Gómez Mendoza	2025-09-10 17:18:41	No Aplica	CONSTANZA OSORIO TABARES	JUZGADO 7 DE FAMILIA			Aprobado
1327080	17001311000720180017900	-	Memorial	1 Folios INFORME MENSUAL	2025-09-10	16:35:26	David Santiago Gómez Mendoza	2025-09-10 17:18:41	No Aplica	Jhon Jairo duque arias	JUZGADO 7 DE FAMILIA			Aprobado
1327078	17001311000720220020100	-	Memorial	1 Folios INFORME MENSUAL	2025-09-10	16:24:01	David Santiago Gómez Mendoza	2025-09-10 17:16:05	No Aplica	Jhon Jairo duque arias	JUZGADO 7 DE FAMILIA			Aprobado
1327066	17001311000720250028500	-	Memorial	5 Folios ACEPTACIÓN APODERADA DE OFICIO	2025-09-10	16:10:15	David Santiago Gómez Mendoza	2025-09-10 17:16:05	No Aplica	DANIA MANUELA ARISTIZABAL OCAÑO	JUZGADO 7 DE FAMILIA			Aprobado
1327052	17001311000720250033400	-	Memorial	5 Folios NOTIFICACIÓN	2025-09-10	15:59:04	David Santiago Gómez Mendoza	2025-09-11 10:05:38	No Aplica	Stefania Loiza Guapacha	JUZGADO 7 DE FAMILIA			Aprobado
1327025	17001311000720240051200	-	Memorial	1 Folios ACEPTACIÓN	2025-09-10	15:35:49	David Santiago Gómez Mendoza	2025-09-10 16:43:25	No Aplica	SANDRA VIVIANA BOLIVAR RIOS	JUZGADO 7 DE FAMILIA			Aprobado
1327013	17001311000720240020200	-	Memorial	1 Folios info banco	2025-09-10	15:32:44	David Santiago Gómez Mendoza	2025-09-10 16:43:25	No Aplica	BANCO GNB SUDAMERIS	JUZGADO 7 DE FAMILIA			Aprobado
1326985	17001311000720220039100	-	Memorial	1 Folios memorial envio demanda	2025-09-10	15:03:17	David Santiago Gómez Mendoza	2025-09-10 16:30:06	No Aplica	CONSUELO LOPEZ QUICENO	JUZGADO 7 DE FAMILIA			Aprobado
1326935	17001311000720250017700	-	Memorial	1 Folios EN BLANCO, LO ENVIÓ TAL CUAL EL USUARIO LO REGISTRA,	2025-09-10	14:41:51	David Santiago Gómez Mendoza	2025-09-10 15:36:37	No Aplica	VALERIA GOMEZ	JUZGADO 7 DE FAMILIA			Aprobado
1326848	17001311000720230046500	-	Memorial	8 Folios ACLARACIÓN	2025-09-10	11:13:22	David Santiago Gómez Mendoza	2025-09-10 13:49:04	No Aplica	RUBY ESPERANZA DUQUE MONTOYA	JUZGADO 7 DE FAMILIA			Aprobado
1326823	17001311000720230015300	-	Memorial	1 Folios DERECHO DE PETICIÓN	2025-09-10	10:37:17	David Santiago Gómez Mendoza	2025-09-10 11:54:39	No Aplica	Johana CAROLINA RAMIREZ SALAMANCA	JUZGADO 7 DE FAMILIA			Aprobado
1326848	17001311000720230046500	-	Memorial	8 Folios ACLARACIÓN	2025-09-10	11:13:22	David Santiago Gómez Mendoza	2025-09-10 13:49:04	No Aplica	RUBY ESPERANZA DUQUE MONTOYA	JUZGADO 7 DE FAMILIA			Aprobado
1326823	17001311000720230015300	-	Memorial	1 Folios DERECHO DE PETICIÓN	2025-09-10	10:37:17	David Santiago Gómez Mendoza	2025-09-10 11:54:39	No Aplica	Johana CAROLINA RAMIREZ SALAMANCA	JUZGADO 7 DE FAMILIA			Aprobado
1326808	17001311000720220044700	-	Memorial	2 Folios respuesta requerimiento	2025-09-10	10:18:18	David Santiago Gómez Mendoza	2025-09-10 11:54:39	No Aplica	JHONATAN ZAHORA	JUZGADO 7 DE FAMILIA			Aprobado
1326771	17001311000720130005200	-	Memorial	2 Folios LEVANTAMIENTO DEL IMPEDIMENTO PARA SALIR DEL PAIS	2025-09-10	09:45:03	David Santiago Gómez Mendoza	2025-09-10 10:54:53	No Aplica	CAROLINA UCHIMA ESPINOZA	JUZGADO 7 DE FAMILIA			Aprobado